

RESOLUCION EXENTA N° 0684 /

OVALLE, 19 OCT. 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.407 de Presupuesto del Sector Público año 2010 ; la Resolución N° 1.600 de 2010 de la Contraloría General de la República; La Res. Exta N° 82 de 05.01.10. de la Subsecretaría de Interior, que aprueba los recursos de Difusión de la Estrategia de Seguridad Pública 2010 y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- Apruébase el contrato suscrito entre esta Gobernación Provincial de Limari y **FERNANDO WILSON ZAMBRA ALZAMORA**, Rut. N° 5.219.372-9, en representación de la **SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA**, (Radio América), Rut N° 78.620.750-9, mediante el cual la Radioemisora prestará servicios de difusión para **CAMPAÑA PREVENTIVA DE FIESTAS PATRIAS**, que se desarrollará entre el 13 de al 20 de Septiembre de 2010, y para el **EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA CHILE SEGURO** y el **SEMINARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**, difusión que se realizará entre el 21 y el 30 de Septiembre. El Seminario antes señalado se realizará el viernes 1 de Octubre, entre las 10:00 y las 14:00 horas, en la Gobernación de Limari.

2.- Impútese el gasto, que asciende a la suma de \$ 60.000, IVA incluido, a los recursos del Programa de Difusión de Seguridad Pública, ya aludido.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

SVB/MJDL